



**ECONOMÍA**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



**CONAMER**  
COMISIÓN NACIONAL  
DE MEJORA REGULATORIA

## La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

Con fundamento en los artículos 24, fracciones VII, VIII y XII, y 85 de la Ley General de Mejora Regulatoria, así como los LINEAMIENTOS del Programa de Reforma a Sectores Prioritarios, otorga el presente:

# CERTIFICADO

al marco jurídico aplicable al sector infraestructura pasiva para telecomunicaciones del municipio de:

**Tizayuca,  
Hidalgo**

A través del

## PROGRAMA DE REFORMA A SECTORES PRIORITARIOS (PROREFORMA)

Al "Acuerdo por el cual se establecen los trámites para el despliegue, uso, mantenimiento y reparación de infraestructura de telecomunicaciones para el municipio de Tizayuca del estado de Hidalgo".

**Alberto Montoya Martín del Campo**

Comisionado Nacional de la Comisión Nacional  
de Mejora Regulatoria



**Vigencia:** indefinida

**Resultados de la Calculadora**

**PROREFORMA 99.4**

El presente certificado es válido salvo revocación previamente notificada por la CONAMER.



C N M R - 1 3 0 6 9 - R S P - 0 1